



Aprueban reforma a ley de los pueblos indígenas

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL PLENO de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma presidencial cuyo objetivo es afianzar en la Constitución los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, lo cual fue cuestionado por la oposición al acusar que Morena y aliados han aprobado enmiendas que los vulneran.

Se trata de una de las 20 reformas que el mandatario federal presentó en febrero de este año, y que Morena y aliados de la Legislatura pasada heredó a la actual.

El proyecto aprobado con 492 votos a favor, modifica el artículo 2.º de la Constitución Mexicana para reconocer a los pueblos originarios como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, para que se respeten sus sistemas normativos, se promueva el uso de las lenguas indígenas, la bioculturalidad entre otras.

"Hoy es un día histórico que quedará grabado en nuestras mentes y corazones como el momento en que, después de más de cinco siglos de invasión, despojo, exclusión, racismo y discriminación, por fin se van a reconocer nuestros derechos inalienables en la

Constitución, reafirmando que la grandeza de México está en la gran diversidad de pueblos y culturas que lo conforman", dijo la diputada morenista Irma Juan Carlos.

Al pasar a tribuna, la diputada panista Genoveva Huerta dijo que este proyecto no salda la deuda histórica con las comunidades e incurre en omisiones al no cumplir con las expectativas de quienes padecen la violencia, incertidumbre y despojo de su patrimonio.

A esto sumó el cuestionamiento sobre cómo se busca proteger los derechos de los pueblos si algunas de las figuras jurídicas que servirían para ello fueron suprimidas por Morena mediante reformas hechas en meses anteriores.

"Si Morena reformó la Ley de Amparo para eliminar los efectos generales de las sentencias, ¿cómo pretende ahora hacer efectivo los alcances de esos derechos colectivos?... Si el presidente López Obrador, con facultades discrecionales, tuvo que declarar el mal llamado Tren Maya como un proyecto de seguridad nacional para imponerse a los amparos ganados por los

pueblos y comunidades indígenas mayas, ¿de qué manera esta reforma garantiza la defensa de esos mismos pueblos en una situación similar en el futuro?", sentenció Genoveva Huerta.

492

Votos a favor tuvo la reforma a los pueblos indígenas



DIPUTADOS DE MORENA, ayer en sesión ordinaria en la Cámara de baja.